



SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SEIS.

Se pague a D. J. M. de Torres, Impresario de la  
que remato de la Cañeria y Rispiente de la guerra  
de Calvario en mill quatrocientos quarenta  
y seis D. y veinte y dos mas de D. primer ter-  
cera parte de los quatro mill trecientos y qu-  
renta reales en que queda por su cuenta

hacer la mencionada obra

El D. J. M. del P. de Dios nombra para dar to-  
venda y pagar vender vino a tanto en P. y qual  
y la ciudad lo aprueba

El D. J. Juan de la Campa en nombre del D.  
de Dios nombra por taverna para  
vender vino a Antonio M. y la ciudad lo aprueba

tas de

tas de

*[Handwritten signatures and names]*  
Juan de la Campa  
Antonio M.  
Camacho

177

En la d. de San Pedro de Castañeda en  
el día diez y siete de Julio año de  
mil setecientos y cincuenta y seis se  
taron a cargo de ordinario los  
Joseph de Palafox Governador de la  
linda y Militar esta d. la ciudad  
se espere en la d. de San Pedro de Castañeda

